

PROVINCIA DEL CHUBUT
 CONTRATACION: CONCURSO DE PRECIOS NRO. 02/2019
 REPARTICION: SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

PLANILLA DE COTIZACIÓN

Renglón	Sub renglón	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	1.1	1,00	ABERTURAS TIPO MODENA/NOVISIMMA O SIMILAR CON VIDRIOS LAMINADOS 4+4 COLOR GRIS. (SEGÚN PLANOS Y ESPECIFICACIONES ADJUNTOS) CON COLOCACION.	\$	\$
	1.2	1,00	ABERTURAS TIPO MODENA/NOVISIMMA O SIMILAR, PUERTAS (SEGÚN PLANOS Y ESPECIFICACIONES ADJUNTOS) CON COLOCACION.	\$	\$
	1.3	1,00	PREMARCOS DE CHAPA PARA ABERTURAS (SEGÚN PLANOS Y ESPECIFICACIONES).		
	TOTAL RENGLON 1				\$
TOTAL GENERAL					\$

**MEMORIA DESCRIPTIVA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
 CP N° 02/2019 “Adquisición y colocación de carpinterías Juzgado
 de Paz de Puerto Pirámides”**

MEMORIA DESCRIPTIVA

El motivo del presente llamado a Concurso Privado de Precios, es la provisión y colocación de las carpinterías de aluminio para el Juzgado de Paz de Puerto Pirámides.

La obra se desarrolla en planta baja en su totalidad y se colocarán sobre premarcos.

Las carpinterías a colocar serán de ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL de la línea MODENA de Aluar, NOVISIMA de Flamia o similar, con herrajes originales y aprobados para la línea mencionada.

Los vidrios serán 4+4 laminado color gris en todas las carpinterías exteriores.

En los planos adjuntos se indica dimensiones orientativas para su cotización, que deberán ser verificadas por la contratista en obra, ya que la empresa deberá proveer los premarcos correspondientes.

La cotización debe incluir provisión, colocación y los ajustes necesarios para el correcto funcionamiento y cerramiento del piso.

Se deberá respetar el formulario del presupuesto y plan de trabajo, en su texto de Ítems, subítems y unidades de medida; en caso de Globales deberá discriminar los materiales y cantidades.

El Plazo para la Ejecución de la Obra es de 60 (sesenta) días corridos

CLAUSULAS TECNICAS PARTICULARES

1 - TAREAS PRELIMINARES

1.1- GENERALIDADES

La empresa contratista, deberá tener en cuenta la provisión en dos etapas, una primera etapa de premarcos y una segunda de provisión y colocación de carpinterías.

La contratista realizara el remetrado inicial para la fabricación de premarcos en base a los planos orientativos adjuntos.

Toda la limpieza en obra por la colocación de las carpinterías estará a cuenta y cargo de la empresa, como así también el retiro de cualquier escombros o suciedad que produjera.

Los premarcos y carpinterías deberán ser entregados en Puerto Pirámides, según se coordine con la inspección.

2 - CARPINTERIAS

2.1- VERIFICACIÓN DE MEDIDAS Y NIVELES.

El Contratista deberá verificar en la obra todas las dimensiones y cotas de nivel y/o cualquier otra medida de la misma que sea necesaria para la realización y buena terminación de sus trabajos y su posterior colocación, asumiendo todas las responsabilidades de las correcciones y/o trabajos que se debieran realizar para subsanar los inconvenientes que se presenten. La colocación se hará con arreglo a las medidas y a los niveles correspondientes a la estructura en obra, los que deberán ser verificados por el Contratista antes de la ejecución de las carpinterías.

Las operaciones serán dirigidas por un capataz montador, de competencia bien comprobada para la Inspección de Obra en esta clase de trabajos. Será obligación también del Contratista pedir cada vez que corresponda, la verificación exacta de las carpinterías y de la terminación del montaje. Correrá por cuenta del Contratista el costo de las unidades que se utilizan si no se toman las precauciones mencionadas, el arreglo de las carpinterías desechadas solo se permitirá en el caso de que no afecte la solidez o estética de la misma, a juicio de la Inspección de Obra.

El Contratista deberá tomar todas las precauciones del caso para prever los movimientos de la Carpintería por cambios de la temperatura sin descuidar por ello su estanqueidad.

2.2- PROVISION DE PREMARCOS

La contratista deberá proveer los correspondientes premarcos para la futura instalación de las carpinterías. Estos deberán ser entregados en Puerto Pirámides, con fletes y acarreo a cuenta y cargo de la misma.

Todos los premarcos deberán estar escuadrados y con fijaciones en las cuatro esquinas para mantener la escuadra en su colocación.

Se coordinará con la inspección una revisión antes de su entrega.

2.3- PROVISION Y COLOCACION DE CARPINTERIAS

La contratista proveerá todas las carpinterías según planos y especificaciones adjuntos. Cualquier tipo de modificación deberá ser pautada con antelación ante la inspección. La colocación se realizará sobre los premarcos antes previstos y se tendrá especial atención a todos los sellados de juntas y uniones.

Todos los fletes y acarreo para la provisión y colocación estarán a cargo de la empresa. Toda la

colocación se realizará en etapas, ya que el edificio se encontrará en funcionamiento. La contratista deberá entregar muestras a la inspección tanto de los vidrios como de las carpinterías antes de armar las mismas. Todas las carpinterías serán de la misma extrusadora, respetando color y modelo. Se proveerán carpinterías en color gris anodizado natural, con vidrios 4+4 laminado gris para la totalidad de las carpinterías exteriores, tipo Modena / Novissima o similar.

3 - JUNTAS – UNIONES.

3.1- JUNTAS – UNIONES

En general y aún cuando no estén indicadas expresamente, si por requerimiento de las condiciones de fundación, de comportamiento estructural u otra circunstancia de proyecto y diseño, el Contratista deberá prever correcta ejecución, aislación y sellado de juntas. Estas tareas se considerarán incluidas en el precio de cada uno de los ítems que afecten y no consistirá un trabajo adicional, no reconociéndose mayor precio bajo ningún concepto.

4 - LIMPIEZA PERIÓDICA Y FINAL DE OBRA

4.1.-LIMPIEZA PERIÓDICA Y FINAL DE OBRA

Las obras se entregarán limpias de escombros y sobrantes de tierra y de otros objetos, deberá asimismo mantenerla en orden y limpia durante toda la ejecución.